CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La ejecución de los programas y proyectos del Instituto para la Economía Social, en función de las políticas de desarrollo económico del Distrito, requiere contratar a una persona con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES–, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LAS SUBDIRECCIONES RESPONSABLES ASIGNADAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS

Estos servicios que se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

Por lo anterior revisados los documentos que aporta GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas y por tanto se podrá contratar directamente, suscribiendo el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.

Dada en Bogotá D.C., 12 FEB 2019

MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS